Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 9 de Noviembre de 2017

Sumario

Nota de convocatoria. 3
Banca Abierta. 3
Homenajes. 4
Asuntos entrados. 5
Constitución del Cuerpo en comisión. 5
Inclusión de expedientes sobre tablas. 5
Expediente N° 79.396/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ... 5
Expediente N° 60.053/05 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 5
Expediente N° 70.793/11 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 6
Expediente N° 76.115/15 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 6
Expediente N° 76.481/16 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 6
Expediente N° 78.737/17 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 6
Expediente N° 79.401/17 HCD. Proyecto de resolución. Solución de problemática planteada por docentes de institutos de formación profesional. 7
Dictámenes de comisiones. 15
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 15
Expediente N° 78.606/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 78.462/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 78.602/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 78.389/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 78.149/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 77.895/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 76.562/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 77.224/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 77.231/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 78.884/17 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 77.516/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 17
Expediente N° 77.695/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 77.444/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 78.381/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementero. 17
Expediente N° 78.461/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 17
Expediente N° 78.265/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 17
Expediente N° 74.334/14 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Autorización de arrendamiento de sepultura. 18
Expediente N° 78.576/17 y adjunto HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza N° 17.553/2016. 18

Expediente N° 76.518/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 18
Expediente N° 77.079/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 18
Expediente N° 77.877/16 y adjunto HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza N° 12.847/10. 18
Expediente N° 78.964/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 78.968/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 78.376/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Votación en bloque de dictámenes de comisión..... 19
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General; de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General; de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General; de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General; y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Tránsito y transporte, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 19
Expedientes N° 78.374/17 HCD, 76.659/16 HCD, 77.483/16 HCD, 77.291/16 HCD, 77.659/16 HCD, 77.799/16 HCD, 78.204/16 HCD, 77.726/16 HCD, 77.463/16 HCD, 77.629/16 HCD, 77.496/16 HCD y 79.227/17 HCD (Dict. N° 25 a 36). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 19
Expedientes N° 77.694/16 HCD, 76.519/16 HCD y 77.049/16 HCD (Dict. N° 37 a 39). Proyectos de decreto. Denegación de solicitud..... 19
Expediente N° 78.358/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de decreto. Agregado de artículo. 19
Expediente N° 78.104/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 19
Expedientes N° 78.638/17 HCD, 78.633/17 HCD, 78.694/17 HCD, 77.734/16 HCD, 77.491/16 HCD, 78.281/16 HCD, 77.082/16 HCD, 77.810/16 HCD, 77.083/16 HCD, 75.852/15 HCD, 76.514/16 HCD y 76.516/16 HCD (Dict. N° 42 a 53). Proyectos de resolución. Convocatoria a audiencia pública..... 19
Expedientes N° 78.985/17 HCD, 78.911/17 HCD y 78.724/16 HCD (Dict. N° 54 a 56). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 19
Expedientes N° 77.419/16 HCD y 75.636/15 HCD (Dict. N° 57 y 58). Proyectos de resolución. Convocatoria a audiencia pública..... 19
Expedientes N° 78.708/17 HCD y 78.479/17 HCD (Dict. N° 59 y 60). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 19
Comisiones de Salud y de Legislación General. 19
Expediente N° 78.830/17 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 19
Votación en bloque de dictámenes de comisión..... 20
Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General; de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano; y de Legislación General. 20
Expedientes N° 79.271/17 HCD, 70.095/11 HCD y 78.822/17 HCD (Dict. N° 62 a 64). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 20
Expediente N° 78.012/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 20
Dictamen N° 66. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones..... 20

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 16 del jueves 9 de noviembre de 2017, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortíz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente.- Siendo las 15 y 16 y con la presencia de 21 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión.

- Se lee.

Banca Abierta.

Sra. Presidente.- Como en todas las sesiones ordinarias, contamos con la presencia del señor Luciano Leonel Tino, quien va a hacer uso de la Banca Abierta, esta herramienta de participación mediante la cual el vecino puede presentar un proyecto. Todo quedará en la versión taquigráfica de la sesión, que después pasa a las comisiones para ser tratado por los concejales, y vuelve al recinto para ser votado.

Así que antes que nada, te agradezco la presencia, y te vamos a dar la palabra para que nos puedas contar a los concejales y a los vecinos presentes el proyecto. Muchas gracias.

Sr. Tino.- Buenas tardes, señora presidenta del Concejo Deliberante, señores concejales.

El proyecto que vengo a plantearles se refiere a aquello que nos rodea y sin los cuales no podríamos vivir: lo árboles. En el mundo tecnológico de hoy en día estamos perdiendo contacto con la naturaleza. El ciudadano promedio cada vez ve menos de ella y le interesa aún menos. Es por eso que vengo a proponer un proyecto para solucionar ambas cuestiones: honrar a cada familia de Morón que trae un niño al mundo con una semilla para plantar un árbol. La familia podrá decidir si lo quiere plantar en algún lugar de su casa o vereda, o devolverlo al municipio para que este lo plante en algún lugar propicio. De esta forma, el niño puede ver crecer y mantener un árbol que nació con él, logrando que las generaciones futuras tengan tanto una conciencia como un municipio más verde. Las familias podrían decidir el árbol en cuestión de un listado preaprobado, para asegurarse de que las especies utilizadas no sean invasivas ni causen levantamientos en las veredas. Algunas de esas especies son el crespón, la acacia blanca o el jacarandá, entre otras.

Es por todos conocido que los árboles nos dan sombra, nos protegen de la lluvia y el viento, añaden belleza a nuestro entorno, naturalizan las líneas urbanísticas, aportan a nuestros hogares biodiversidad y mucho más. Por eso, la mayoría de nosotros no podemos imaginar a la ciudad sin árboles. Han empezado a ser parte de la infraestructura al igual que lo son las calles, la iluminación y las escuelas. Pero el árbol urbano, además de los beneficios estéticos, aporta diversos beneficios que aumentan nuestra calidad de vida. Podemos dividir estos beneficios en: ambientales, sociales y económicos.

Por el lado ambiental, además del conocido beneficio de reducir el dióxido de carbono que lleva al cambio climático, también reduce la temperatura y los efectos microclimáticos y disminuye contaminaciones atmosféricas. En cuanto a los beneficios sociales, no se puede minimizar la importancia de la conciencia ecológica y la conexión con la naturaleza, elementos que dan gran satisfacción a los habitantes, pero además es una idea que ayudaría a unirnos más como comunidad. Si cada moronense tuviese un árbol puntual, ayudaríamos a formar una conexión en común que nos identifique respecto de otros partidos de la provincia. Además de todo esto, hay estudios que indican que la naturalización urbana aumenta la percepción de seguridad, disminuye los crímenes y reduce la violencia. También es innegable su efecto positivo en la disminución del estrés y el mejoramiento de la salud física. Por si todo esto fuera poco, los árboles también traen beneficios económicos que terminarían convirtiendo a este proyecto en una inversión. No solo aumentan el valor de las propiedades, sino que

también existen estudios que demuestran que los árboles reditúan con el tiempo. Por ejemplo, McPherson, en 1991, estudió una plantación de 500 mil árboles en Tucson para calcular sus beneficios a la comunidad. La idea era comparar el costo de riego, el costo de poda y eliminación frente a los servicios ecológicos que aportaban. Los servicios ecológicos que se estudiaron fueron: moderación de la temperatura, filtración del polvo y retención de las escorrentías. Los efectos de la moderación de la temperatura fueron cuantificados usando los ahorros de temperatura (por reducción del aire acondicionado), y las dos categorías fueron cuantificadas usando los costos del uso de mecanismos de control alternativo, tales como pavimentación de las calles (control del polvo) y la construcción de estanques para la retención de aguas de lluvia. Para los primeros 5 años, los costos pesaban más que los beneficios; durante los siguientes 25 años, los beneficios sobrepasaban a los costos y más de tres veces.

Es por todo esto que considero que la idea de honrar a cada familia que tenga un hijo con un árbol para que en conjunto los moronenses disfrutemos de una mayor calidad de vida y de un mayor compromiso social y ecológico solo puede devenir en beneficio para todos. Muchas gracias por su tiempo y oportunidad. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Continuamos con la sesión. Podés, si querés, quedarte a presenciar la sesión o retirarte; como gustes.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Tal como lo establece el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir los homenajes.

Tenemos un homenaje. Tiene la palabra el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Gracias, señora presidente.

Setenta y dos años se cumplieron de aquel histórico 17 de octubre de 1945. Setenta y dos años de lealtad; setenta y dos años que empezaron con la lealtad a Perón y continuaron con la lealtad a la doctrina peronista. Setenta y dos años de lucha y defensa de los principios de justicia social, independencia económica y soberanía política.

Hay quienes insistieron e insisten en circunscribir ese 17 de octubre como un hecho de la historia del peronismo; sin lugar a dudas lo fue. Pero el 17 de octubre de 1945 fue el inicio, el puntapié inicial, el hito histórico que comenzó a escribir definitivamente la historia de los "invisibles" de nuestra patria para siempre. ¿Por qué se denomina el "Día de la lealtad"? Porque quien por primera vez se había ocupado de verdad de los trabajadores, de los chicos, de los ancianos, de las mujeres, estaba preso. Porque intentaban desaparecerlo de la escena política. Y así una movilización inédita inundó la Plaza al grito de "Perón, Perón".

A veces se pierde noción de lo que significó marchar caminando desde las fábricas y los talleres, desde lugares remotos, hasta la Plaza de Mayo, con un sol que azotaba sin piedad a quien se le expusiera. Una Plaza desbordante de trabajadores que decidieron no permitir que la oligarquía les robe lo que habían conseguido. El "subsuelo de la patria" sublevado era el cimiento básico de la Nación que asomaba. Así comenzó el Movimiento Peronista como un actor real, contundente y definitivo de la historia política de este país. Intentaron apagar la llama que nació el 17 de octubre millones de veces y de miles de maneras; pero siempre fue el fin del principio. Nos proscribieron, nos exiliaron, secuestraron el cadáver de Evita, nos torturaron, nos desaparecieron, nos mataron, se llevaron a nuestros hijos y nietos, nos mataron a palos, nos persiguieron, nos censuraron, nos arrancaron las fotos de Eva y de Perón, nos prohibieron cantar la marcha. Pero aquí estamos, de pie, porque nadie está muerto. Porque lejos de hacernos desistir, nos inyectaron más pasión, más fuerza, más militancia, más voluntad. Porque nacimos para ser el "hecho maldito del país burgués".

Y en eso estamos, señora presidente, eligiendo seguir haciendo la verdadera revolución que todavía falta. Para eso, sin lugar a dudas, es necesario actualizar los conceptos, la doctrina. Y aquí aparece Néstor, que comprendió al peronismo como ningún otro: sus principios elementales de justicia social, independencia económica, soberanía política, la millonada de jóvenes que dejaron de vivir en el desinterés y comenzaron a militar, a salir a la calle, a festejar. Volvimos a la Plaza de Mayo a festejar después de mucho tiempo. Néstor fue un estadista; Néstor fue un presidente que quedará para siempre en nuestra historia, porque sea del partido que sea, todos sabemos que hay un antes y un después en la política desde su aparición. Néstor fue todo eso, pero, por sobre todo, un compañero, un compañero peronista; un compañero

del abrazo, de la lealtad, de la palabra; un compañero de esos que no quedan muchos. Un compañero que honró la sangre de sus compañeras y compañeros y, fundamentalmente, nos devolvió a los peronistas el orgullo de serlo. Será por eso, o por todo eso, que siempre pienso cómo se nos fue a morir. Será por todo eso que cada día me siento obligado a honrar su lucha, sus principios, esos que jamás abandonó en la puerta de la Casa Rosada; por cada pibe que logró quebrar el sistema de los 90, que los quería decepcionados, quebrados, desinteresados, y hoy se ponen orgullosamente la camiseta de su agrupación, de su espacio político, que salen a pintar murales, a golpear las puertas y dar la pelea cultural que nos queda pendiente. Porque forjó eso: una nueva generación de jóvenes involucrados en defender sus derechos, su patria.

Será siempre el 27 de octubre un día triste en los corazones de miles y miles de compañeros y compañeras. Pero, fervientemente, sé que también será el fin del principio. Gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada, entonces, la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda entonces constituido el Cuerpo en comisión.

Inclusión de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Le damos la palabra a la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 79.396/17; 60.053/05; 70.793/11; 76.115/15; 76.481/16; 78.737/17; 79.401/17.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, vamos a dar tratamiento a los expedientes que recién mencionó la concejal.

Expediente N° 79.396/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 60.053/05 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Este es un expediente acerca del cual nosotros, desde este bloque, venimos reclamando que en algún momento podamos tener la solución respecto de una

estructura comercial tan grande como es el Shopping Plaza Oeste -como se conoce en nuestro distrito-, y que pueda tener regularizado sus planos. La verdad es que lo que sí nos llama la atención -y no queríamos dejar de decirlo- es que lo tenemos en la comisión desde hace mucho tiempo, que ya pasaron cinco audiencias públicas y que podíamos, a través del pedido de este bloque, haberlo tratado mucho antes, ya que tenía dictamen.

También sería bueno reestablecerlo, ante esta nueva composición de concejales, porque los dos dictámenes que tiene ese expediente son de hace algunos años. Creo que muchos de los que hoy estamos presentes acá no lo pudimos analizar, o no lo pudimos ver, porque no éramos concejales en aquel momento. Y más allá de que está bien que tenga que pasar a comisión, hubiese sido interesante que tuviera otra ronda en las comisiones como para poder saber de qué se trata este pase a audiencia pública. Porque inclusive el último dictamen que tiene, que es el de Legislación, se hizo en esta gestión, quien presidía la Comisión de Legislación era el concejal Christian Salinas y no tenía las firmas de los componentes de la Comisión, ni siquiera la fecha, ni está foliado el expediente. Eso también nos extrañaba un poco.

Por lo cual, queríamos dejar planteada esta situación. Nos hubiese parecido un poco más interesante y un poco más justos que tenga una nueva ronda -ya que hace muchos años que este expediente está guardado- de consultas con la nueva composición de las comisiones. De igual manera, entendiendo que la voluntad es de solucionar en algún punto este problema, que ya creo que lleva más de diez años en este distrito, vamos a acompañar el pase a audiencia pública. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 70.793/11 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.115/15 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.481/16 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.737/17 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.401/17 HCD. Proyecto de resolución. Solución de problemática planteada por docentes de institutos de formación profesional.

Sra. Presidente.- En consideración. *(Aplausos.)*

Concejal Virginia Veyga, tiene la palabra.

Sra. Veyga.- Gracias, presidenta.

Este proyecto de resolución es una solicitud al señor intendente, Ramiro Tagliaferro, para que por favor arbitre las medidas necesarias y escuche la problemática que hoy presentan los profesores. Agradezco la presencia y la inquietud que tienen los profesores y directivos de las escuelas de formación profesional que hoy nos acompañan, quienes están realmente preocupados.

El intento de esta propuesta es que puedan ser escuchados por el intendente ante estas medidas muy recientes -por eso estábamos apresurados para que esto pudiera ser escuchado por nuestro cuerpo representativo, deliberativo-, para que quizás puedan los profesores, en esa entrevista junto al intendente, hacer algunas modificaciones a estas medidas tomadas desde el Gobierno municipal que consideran ellos que les van a traer una serie de perjuicios a vecinos y vecinas, y a la fuente laboral de muchos docentes también.

En este sentido, es una reconversión que se les ha anunciado el día 23 de octubre a los profesores, momento en que se está preparando la despedida del año, el cierre de los cursos y los proyectos para el nuevo año. Y, sobre todo, diez días antes se los invitó a participar de la Expo Joven para que las escuelas de formación profesional municipales pudieran tener su *stand* y dar difusión a todo el formato escolar. Todos los *banners* que otorgó el municipio, la folletería que se imprimió con todos los cursos a ser aplicados en el año 2018, siete días después de esa exposición les anuncian que van a ser modificados. Entonces, van a dar los mismos cursos, los profesores van a tener que hacer una reconversión horaria, suspenden el convenio de una sede...

El año que viene, estas escuelas de formación profesional cumplen 70 años en el municipio. Miren si hay experiencia de distintas direcciones, de distintos intendentes, de distintas propuestas y de reconversión y actualización de cursos que allí se dan para que realmente tengan la actualización que corresponde. Todos los años se hace una actualización; los propios profesores, en su cúmulo de saberes, actualizan permanentemente según las necesidades -lamento la palabra- de un mercado u oferta laboral posible. O sea que van haciendo la reconversión de esos cursos y de la formación.

Recuerden que las escuelas municipales tienen 70 años de existencia. Estas escuelas de oficios fueron creadas por el intendente Albistur Villegas en el año 48, junto con la Escuela de Danzas. Se llamaban "de arte y oficios" y, a partir de allí, cumplen el año que viene sus 70 años continuos. Nunca más se detuvo esta posibilidad para vecinos y vecinas de encontrar ese aprendizaje. La provincia recién sintió la necesidad de dar la formación de oficios hace 30 años.

Esos 70 años los municipios eran los que enseñaban oficios. Entonces, frente a esta historia y frente al respeto que este espacio educativo merece, creo que debemos escuchar y hacer todos un esfuerzo para que nuestro señor intendente los pueda atender. Ya es la octava vez que recibimos todos los bloques de concejales notas de distintos espacios educativos pidiendo por favor ayuda para que puedan ser escuchados en el ámbito ejecutivo. Yo espero que este año, antes de la terminación del año, se pueda dar.

Nunca se dio en la historia un espacio educativo que en el mes de diciembre cierre el año, vuelvan los profesores o comiencen su licencia anual ordinaria y tengan todos los registros en blanco. No los autorizan a inscribir por primera vez a ningún alumno hasta la segunda quincena de febrero. Fíjense ustedes que es verdad que hay repetición de oficios y de formación junto a la provincia; hay mucha oferta. Por eso ellos reformulan todos los años una oferta que los pueda acercar a un espacio laboral más reconocido y puedan mantener la calidad que las escuelas estas han tenido durante todos estos años. Esos registros en blanco para que recién puedan hacer una inscripción nueva y *online* en la segunda quincena de febrero implica que las familias que organizan todos sus espacios educativos en los meses de octubre o noviembre -inscriben a los niños en los jardines, van a las universidades los jóvenes, los chiquitos se anotan en la primaria en diciembre y demás-, que aquella mamá, aquel papá, tío o hermano mayor que decidía junto a su familia, después de muchos años de haber abandonado el espacio educativo, buscar una alternativa más no solo en su formación, porque pueden tener distintos objetivos, como atender plomería, gas, electricidad.

Pueden tener como objetivo hacerse su propia casa -en muchos casos lo hemos visto- sin la búsqueda laboral, para terminar de construir su primera vivienda. Para eso buscan apropiarse de esos saberes, así como también la búsqueda de una salida laboral, sin lugar a dudas.

Este proyecto de educación donde el chiquito iba a ser llevado al jardín, el hijo de secundaria comenzaba su nuevo nivel educativo y el padre se inscribía nuevamente para poder estudiar al mismo ritmo que sus hijos, les queda totalmente detenido. Y si la inscripción -así lo dice la resolución de provincia- dice que tiene que hacerse en diciembre -en todos los espacios educativos tiene que estar hecha-, y todas las escuelas de provincia van a recibir la inscripción -a esas escuelas están todos llamando por teléfono pidiendo de inscribirse-, pero les tienen que decir que no hay más inscripción hasta febrero, van a buscar otra alternativa. Claro que es muy fácil, en alguna política de ajuste, declarar en febrero que no hay alumnado para sostener todos los oficios que se han dado durante 70 años; que no son los mismos, pero que siempre tuvo su matrícula en las escuelas. Y lo otro que también acompaña esta decisión de política de un ajuste determinado... Esto pasa en las tres escuelas de formación de oficios. En la Escuela N° 1, que es la Rojas, que funciona en Segunda Rivadavia, tienen instalados sus talleres de plomería, electricidad, los que arreglan heladeras, televisores... Son talleres con muchos elementos dentro: tubos de oxígeno para soldar, todos los equipos de soldadura. Recuerden que hicimos ahí seis esculturas de 3,5 metros de altura para que se recibieran en un año, con 5 mil soldaduras cada uno, los soldadores de Morón. Hay proyectos interesantísimos en la escuela, únicos, inéditos, en relación con otras formaciones profesionales. Esto implica que al cerrarle el uso de la Escuela N° 8, primaria, en horario vespertino, que se utilizó durante estos 70 años... Miren que es la 8, ya tiene sus cien años. Sin lugar a dudas, siempre funcionó; la teoría allá, y la práctica en Segunda Rivadavia. Quieren que se haga todo en Segunda Rivadavia. ¿Cómo hacen con las heladeras, los refrigeradores, las máquinas, los aires acondicionados, los televisores, para instalar 30 pupitres y asientos para dar teoría junto con eso? Es muy significativo el tema. ¿Cómo no van a estar todos enojados? Están enojados y preocupados; preocupados porque saben que no entran los alumnos. El metraje que tienen esas aulas taller no permite que esos 30 alumnos por curso se sienten allí. Así que, evidentemente, ese es el pedido que estamos haciendo.

No solo esto. Hubo una contestación al respecto del espacio edilicio, de reducírselo inmediatamente, contrarrestando un proyecto que han desarrollado estos profesores. Es real que quizás no sea el proyecto de este gobierno, y no es que vaya a querer instalar un proyecto de gobiernos previos. Pero en algún momento se pensó en la construcción de una escuela de oficios modelo, que no se llegó a su construcción porque no dieron los años para ir haciendo todo el proceso de reconversión de la educación municipal. Por primera vez en la Argentina, la enseñanza de oficios iba a tener un lugar propio. Históricamente, siempre están a la noche de cualquier escuela primaria, y el ocultamiento de los talleres para que vengan los niños de primaria a la mañana, el guardado de todas las herramientas y demás implica un deterioro también en la calidad de estos aprendizajes de oficios. Habíamos hecho un diseño, no nosotros sino los propios profesores, con un piso para teoría, un piso para prácticas -está de más que lo diga en este momento-, e inclusive, en su planta baja, una incubadora de empresas, para que realmente durante un año el Estado pudiera ayudar a esas cooperativas de servicios con tanto oficios y se pudieran asociar. Durante un año les iban a bancar luz, gas, teléfono, difusión y asesoramiento de los profesores para que salgan, en su salida laboral, asociándose. Todo esto se reduce hoy a querer cerrar los cursos, despoblarlos, achicar, sacarles una sede, reducir, sumariar a todos los directores que pertenecen a la Dirección de Educación. Tenemos separada de su cargo a la directora de la Escuela de Danzas; treinta años de trayectoria, a punto de jubilarse, y por una decisión legal de revisar... Y encima con las cooperadoras. Imagínense que la inscripción en diciembre se hace, sobre todo en las escuelas de oficio, porque voluntariamente aquel que quiera asociarse, alumno adulto, a su cooperadora escolar como ámbito de participación y de defensa de la educación pública hace un aporte de cuota social. Con ese pequeño aporte de diciembre los profesores, históricamente, compran todos los materiales y las herramientas para poder desempeñarse durante el año. ¿Cómo van a hacer eso sin saber qué cursos va a haber en el mes de febrero para empezar las clases en marzo; sin siquiera poder tener el mínimo recurso económico para ayudar en el desempeño de cada uno de los talleres y de las funciones que tienen que desarrollar? Claro que están preocupados.

Es toda una decisión yo creo que improvisada y no pensada. En la Escuela de Gastronomía se les ocurrió ajustar y no tener más vicedirector; pero tampoco lo reemplazaron con una secretaria. Es muy fuerte lo que está sucediendo. *(Aplausos.)* En la Escuela Mi Futuro separaron a la directora recién nombrada, concursada por este Gobierno. La dejaron desempeñarse tres meses y la separaron inmediatamente del cargo; la mandaron a cumplir funciones a una UGC. La directora de la Escuela de Danzas está cumpliendo funciones en el Jardín N° 1. Seis directoras se retiraron, se jubilaron, porque tenían el momento justo y decidieron no acompañar una gestión con este deterioro.

Yo creo que tiene que escucharnos el intendente. Yo le hablo al intendente Ramiro Tagliaferro porque sé de la impronta que tiene y que quiere realmente escuchar las problemáticas que tiene un sector educativo. Son 30 escuelas las municipales -es un sistema con todos los niveles- y tiene que escuchar lo que les está pasando. Porque hay un método disciplinador que es el del terror, el del miedo, al sacar a una directora, al sacar a la otra... Correrlas por irregularidades administrativas de las cooperadoras es el tema. Entonces, mandan una intervención para mirar los libros con mayor cuidado y separan a la directora. Eso disciplina, en educación todo lo sabemos; todo el mundo tiene miedo, no pueden expresarse.

Yo quiero acompañar la audacia, el coraje, la valentía, de los profesores y profesoras que, a pesar de saber que todo esto está existiendo en un sistema determinado y municipal, hoy han dado la cara y han querido estar acá para que por favor les demos una mano y puedan lograr una charla con un intendente, con su intendente, el de Morón. Realmente, no es solo esto lo que les pasa. También sucede que en el caso de tener alguna dificultad con la compra de materiales y demás, tenían un sistema armado con sus 30 cooperadoras, una Federación de Cooperadoras Municipales, que también por decisión política la inutilizaron, la desarmaron, no hay más, no existe más; lo tiene que saber todo el pueblo de Morón. Sí quedó en funcionamiento la Federación de Cooperadoras Escolares Provinciales. Y la Federación de Cooperadoras Escolares Municipales, que funcionó durante 17 años, este año, por primera vez, quedó sin efecto y con 10 mil pesos o más en un banco. Nadie les dice cómo hacer para sacar ese dinero y dárselo a cualquier espacio educativo, como los CEIM. Siempre hacían un festival a fin de año y le entregaban al CEIM el dinero que recaudaban para ayudarlo; el lugar más desfavorecido de nuestro sistema educativo. Hay dinero de vecinos y vecinas en un banco, en el Banco Provincia de Morón, respecto del cual nadie los asesora ni les dice cómo retirarlo de ahí. No lo puede retirar el intendente, no lo puede retirar la Federación -que está a nombre de ellos- porque no la dejaron existir más, y así esas monedas de vecinos que durante diez años... Yo saqué el cálculo, y le habían aportado al sistema con una parte de su tasa los vecinos, en general, los que formaban parte del sistema, 10 millones de pesos para que ese sistema funcionara con las necesidades de materiales didácticos específicos de cada proyecto. Imagínense: están en un lío bárbaro, realmente. Es un problema, alguien tiene que tomar cartas en esto; tienen que expresarlo, hacerlo con más claridad, correrse del lugar del autoritarismo que expresa algún funcionario en cuanto a que nadie hable, nadie puede opinar, "porque somos gobierno", "porque sacamos tantos votos". Hay que escuchar, porque improvisar puede llevar a un fracaso de calidad; con seguridad yo veo esto a distancia, y hay que poder ayudar en este sentido.

Creo que después de este proyecto de resolución no me queda ninguna duda de que nuestro intendente Ramiro Tagliaferro va a citar a las personas que correspondan para poder hacer una corrección frente a esto. Les digo más: la cantidad de prácticas profesionalizantes que hacen estas escuelas. Sólo en prótesis dentarias, este año hicieron mil; a mil vecinos de Morón le hicieron la renovación de su sonrisa, les diría yo. No soy la más interesada en hablar de este tema por mis dificultades, pero, en realidad, creo que es todo un éxito. Con las escuelas se acuerda para hacer prácticas de electricidad, de plomería... La cantidad de trabajo que han conseguido los egresados de refrigeración y reparación de aires acondicionados. Todo esto es nuevo y fue reformulándose para poder hacerlo.

Le pido por favor al Cuerpo en pleno que acompañemos este reclamo de los docentes para que pueda realmente ser escuchado por las autoridades que correspondan. Creo que nada más, presidenta. Creo que está presentado el tema, las dificultades que ellos tienen. En cuanto a lo laboral también. Sé que están presentes representantes de los sindicatos, tanto del SUTEBA como de la FEB. Esto a mí me da una alegría, porque también nos están acompañando otros espacios orgánicos de

representación docente que tampoco están siendo escuchados por el intendente. Les digo sinceramente: el cuidado de la respuesta laboral. No es tan sencillo decir "bueno, como el edificio es nuestro -por ejemplo el del profesional Rojas-, den clases a la mañana y a la tarde". Muchos de los profesores trabajan del ejercicio de su oficio y a la noche dan clases. No es tan sencillo dejarlos sin trabajo así porque sí, porque se les ocurrió terminar el convenio con una sede. Quiero que tengan en cuenta que hay riesgo laboral para los profesores y profesoras de la institución; y riesgo también de perder la calidad educativa que estos espacios nuestros municipales estaban ofreciéndole al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de Morón.

Así que no les voy a agregar nada más porque me quedaría todo el día con ustedes hablando de educación. Gracias, presidenta, por escucharme. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Veyga.

Concejal Nardo, tiene la palabra.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidenta.

Escuché atentamente a la concejal Virginia Veyga: en algunas cosas coincido, en otras cosas no coincido. Voy a tratar de ser ordenado porque se plantearon varios temas, varias problemáticas. Para empezar, el proyecto de resolución en tratamiento tiene un artículo, el que voy a leer porque es conciso: "Solicítese al Intendente Ramiro Tagliaferro que arbitre las medidas necesarias a fin de dar respuesta a la problemática planteada en la nota presentada por los docentes de los Institutos de Formación Profesional del Municipio de Morón". Este proyecto de resolución lo que está solicitando es que se arbitren las medidas necesarias para dar respuesta a una nota presentada el 4 de noviembre por los centros de formación profesional. Antes de dar respuesta a algunas de las inquietudes que manifestó la concejal Veyga, quiero avisarle que sí van a tener respuesta; que sea el intendente, que sea el secretario de Gobierno, que sea el director de Educación, que sea la persona encargada de dar respuestas, se les va a dar respuestas a las problemáticas planteadas. Así que se quede tranquilo todo el cuerpo docente, toda la comunidad educativa.

Quiero decirle que también sabemos dónde estamos y sabemos adónde vamos con la educación. Buscamos una educación de excelencia donde el protagonista sea el alumno. A raíz de esto, en el mes de junio comenzamos un trabajo de observación para generar las mejoras en la propuesta educativa y en la oferta de los centros de formación. Es por ello que la Dirección de Educación ha visitado semanalmente, más de una vez, los diferentes centros de formación y ha tomado algunas medidas que cree que hacen a la mejora del sistema. Es por eso que, entre otras cosas y en el marco de una reunión -como siempre se hizo-, se estableció el traslado del sistema de inscripción del ciclo lectivo de diciembre, como se venía haciendo, de los últimos días del año, a febrero. Contamos con autonomía para definir eso, así que dicho procedimiento se llevó a cabo con una modalidad *online*, anteriormente era presencial, para darle más transparencia y más agilidad al sistema de inscripción. Es por eso que se buscó este sistema de modalidad *online*. También, cabe aclarar que el sistema *online* no incluye las reinscripciones. Es decir que quien está actualmente haciendo un curso queda inscripto automáticamente. Eso respecto del tema de las problemáticas que tenían en cuanto a la inscripción, que se hacía muy difícil...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Por favor, pedimos un poco de respeto así nos escuchamos entre todos. Muchísimas gracias, señora.

Concejal, continúe, por favor.

Sr. Nardo.- La concejal Virginia Veyga hacía mención de una resolución que establece las fechas de inscripción. La resolución 587/11 se refiere al régimen académico, y dicha resolución no expresa plazos de ningún tipo, sino que establece mecanismos de difusión, inscripción y asignación de vacantes. Menciona fecha de inicio de inscripción de los organismos provinciales, que es el 11 de diciembre; sin embargo, no excluye la posibilidad de realizarlas *a posteriori* o *a priori*. Teniendo en cuenta esta resolución, decidimos que en todos los centros de formación que son municipales se hagan en la fecha de febrero a través de la modalidad *online*, ya que creemos nosotros, después del relevamiento hecho, que va a generar una mejora en cuanto a la inscripción.

Recién, la concejal estaba hablando de que no había alumnos inscriptos y de que había miedo. Bueno: la inscripción se va a llevar a cabo a partir del 5 de febrero y hasta la semana anterior al inicio de clases, y abarca a los alumnos nuevos, no a los que están inscriptos, como anteriormente dije.

También, en la nota presentada por los centros de formación, los directivos mencionan que hay una problemática en cuanto a la inscripción *online*. Diré palabras textuales: tienen dificultades estructurales a compensar y limitaciones.

Claramente, no coincidimos con esta estigmatización del alumno...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Nardo.- No creo que sean términos adecuados para referirse a un alumno que quiere continuar con sus estudios o iniciarlos, pero esas son palabras textuales. Creemos que...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Por favor, pedimos silencio para poder escuchar a los concejales.

Sr. Nardo.- Creemos que, en el año 2017, cualquier persona tiene acceso a una computadora, con lo cual no va a ser..

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Continúe, concejal. Por favor, pedimos silencio. ¿Podemos continuar con la sesión, por favor, para poder escuchar a los concejales? Muchas gracias.

Continúe, concejal, por favor.

Sr. Nardo.- Decía que cualquier persona tiene acceso a una computadora, un celular, una *tablet* o una *notebook* de algún amigo o conocido como para poder anotarse en un curso de formación...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Por favor, para que podamos seguir estando todos acá, dentro del recinto, siendo partícipes de la sesión les pido, por favor, respeto y que nos escuchemos entre todos. Dejemos al concejal que termine, y luego el resto de los concejales que quieran hacer uso de la palabra van a poder hacerlo. Pero si no es imposible poder continuar con la sesión. Entonces, les pido, por favor, que nos escuchemos.

Concejal...

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidenta.

Decir que hay limitaciones para anotarse en un curso a través de una computadora para mí es muy fuerte. Es mi opinión; cada uno tiene la suya. Yo creo que en 2017, año en que vivimos, cualquier persona tiene acceso y comprende una inscripción a través de la *web* o de Internet.

También se hablaba de la Expo Joven. El 15 de septiembre de este año realizamos la Expo Joven acá, en la Plaza San Martín, a la que acudieron un montón de jóvenes, un montón de directivos y docentes. Por lo cual, también se trabajaron y se charlaron todos estos cambios referentes a los centros de formación. Cabe destacar que las modificaciones se hicieron en reuniones desarrolladas el pasado 23 de octubre para resolver la mejor manera de actualizar estos cursos e insertarlos en el siglo XXI. Cabe destacar que cualquier persona puede tener acceso a diferentes cartas firmadas por directivos avalando lo antes dicho.

También la concejal Virginia Veyga habló de un convenio con la Escuela N°8. Quiero aclarar que a la fecha no se canceló ningún convenio, habida cuenta de que la Dirección de Educación no llevó ninguna carta a la provincia de Buenos Aires ni ninguna resolución cancelando ningún convenio. Así que hasta ahora no hemos sido informados. Así que es falso eso que dice y, también, lo que figura en los fundamentos del proyecto de resolución. Por lo cual, no hay ninguna cancelación hasta el momento.

Respecto de la deuda histórica del espacio, si bien coincidimos con la concejal Virginia Veyga, también cabe aclarar que es una deuda histórica de hace 16 años, no es de nuestra gestión. Hace un año y monedas que estamos y la idea es resolverlo; pero no viene de esta gestión, sino de hace 16 años.

En cuanto al tema de las bajas y de los cargos, algunas tienen que ver con denuncias, otras tienen que ver con que eran cargos provisorios. Habría que ver cada caso en particular y evaluarlo.

Respecto de la normativa de la resolución 68/87, establece que la designación en los cargos no corresponde en algunos casos. Por lo cual, el cargo es provisorio en el caso del vicedirector.

Por último, también se habló de diferentes bajas de cursos. Es importantísimo que esto quede claro: los cursos en que haya alumnos no se van a cerrar. Y sí incorporamos muchos cursos que tienen que ver con esta actualización en la que vivimos. Algunos de esos cursos, como dijo la concejal Veyga, tienen más de 60 o 70 años. Entonces, hay que actualizar...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Nardo.- De acuerdo al examen exhaustivo que hizo la Dirección de Educación de las necesidades actuales en las que nos encontramos, voy a leer algunos de los cursos que se incorporan, como el curso de fotografía, reparador de celular, reparador de motos, auxiliares de gestión previsional, carreras relacionadas con las nuevas tecnologías -como desarrollador de Java y desarrollador de Android-, y la ampliación de las ofertas educativas en las UGC del distrito que se conformen en las sedes de formación.

Nosotros entendemos la necesidad del vecino, aceptamos las propuestas al origen de la demanda, porque donde hay una necesidad hay un derecho, como bien se dice. Un cartel, que ahora sacaron, decía que la educación es una inversión, no es un gasto; coincidimos. Trabajé seis años en el Ministerio de Educación de la Ciudad y entiendo lo que es, y soy el actual presidente de la Comisión de Educación y entiendo las necesidades. Por eso digo que las respuestas que necesiten sobre estas nuevas modificaciones realizadas por la Dirección de Educación se les van a dar; no hay ningún problema. La nota tiene fecha 4 de noviembre, estamos a 8, no hay casi ni tiempo físico de responder. Entonces, lo que les decimos es que se queden tranquilos, que no vamos a tener problemas en escucharlos, en darles respuestas, si quieren por escrito, de todas las dudas planteadas. Pero, sí, también hay que entender que algunos cambios era necesario hacer.

Respecto de la resolución, que lo único que pide explícitamente es que alguien del Departamento Ejecutivo los reciba y les dé respuestas, se las vamos a dar. Pero este proyecto de resolución no lo vamos a acompañar porque en los fundamentos se dicen cosas que no son coherentes. Por lo cual no coincidimos y no podemos acompañar algo que falta a la verdad.

Respecto del articulado, que es lo que le importa a toda la comunidad educativa de los centros de formación, tienen una respuesta que es un sí. A lo que está pidiendo el proyecto de resolución, sí. Ahora, no vamos a acompañar porque los fundamentos tienen algunas diferencias técnicas que no acompañamos. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señor concejal.

Concejal Virginia Veyga, tiene la palabra.

Sra. Veyga.- Gracias, presidenta.

Sencillamente, para que no queden en el recinto estas dudas. Solemos trabajar muy bien en la comisión con el presidente, el concejal Nardo, en general con bastantes acuerdos cuando hay alguna dificultad. Pero, en este caso -sobre todo para trasladar las voces que hoy no debieran expresarse en este recinto; para eso estamos nosotros, para representar a nuestro pueblo-, en cuanto a la inscripción *online*, trae este tipo de reacción inmediata porque nosotros estamos hablando no de chicos, estamos hablando de padres, de adultos, que hace muchísimos años que terminaron su escuela primaria, quienes, en general -no todos, pero en su gran mayoría-, son los que buscan cumplir con algún espacio adeudado de formación, o buscan una alternativa, como les decía, de salida laboral. Son personas adultas, grandes, con poco ejercicio sobre la escolaridad. De hecho, febrero, en lugar de inscribir, se utiliza en las escuelas para hacer cursos de nivelación, para ayudarlos a retomar el contacto con un libro, para hacer la lectura, para prepararlos para el reinicio de un espacio de estudio. No es sencillo: hay inhibiciones, hay vergüenza, hay falta de práctica.

Yo estoy de acuerdo con los avances tecnológicos y demás, y con las inscripciones, como nos decía el concejal Nardo, y con que hay que ir avanzando. Pero es verdad que la entrevista personal, sin imaginar yo que puede haber discrecionalidad al respecto, es la escucha puesta en cada uno de los profesores de las necesidades que esta persona adulta, ciudadano o ciudadana de Morón, tiene frente a su propio crecimiento. Esta es la indignación, porque saben, conocen la realidad; saben a qué se enfrentan. Hasta, de hecho, necesitan hacer uso de lápices, reglas... Los oficios, ahora, se han modificado mucho y no están enseñando lo mismo que hace 70 años. Yo expresé con claridad que todo se reconvierte, que todo se repiensa. ¿O creen que un plomero o un gasista usaba el Acqua System hace 70 años? Lo están usando ahora. O usan otro tipo de conexión, aunque tenían aire acondicionado hace 70 años. Era muy importante la entrevista personal para poder acompañar a esta familia en este crecimiento que habían tomado como decisión. Estas son todas las ideas políticas. Es respeto; respeto por la dignidad, por la persona que hace la búsqueda de seguir estudiando. Por eso digo que son proyectos distintos, sin lugar a dudas. Pero hay que escuchar un poco de esto, porque sin cambiar el modelo que el intendente estableció

para educación con el derecho al voto obtenido, hay que ser un poco cuidadoso frente a esto porque se van a enfrentar a situaciones difíciles.

En cuanto a los cursos nuevos, quiero decirles que fotografía lo da Villa Mecenas; otra escuela municipal ya lo tiene, gratuito y para toda la población, y con un nivel académico altísimo. Es excelente lo que se enseña en Villa Mecenas, así como otros cursos también. Recién los profesores se enteran de este cambio en un acta que figura en las escuelas el 23 de octubre, hace diez días. Por eso no es que se viene trabajando; lo habrán hecho en silencio. Y el testimonio del análisis estadístico, de cuidado y de estudio del que han tomado conciencia los profesores... Una supervisora que abre la puerta del aula, no saluda y les saca una foto a los alumnos a ver cuántos son... Seguro que es para eso. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Veyga.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

No queda mucho para plantear. Sí entendemos la necesidad que hoy tenemos los habitantes de nuestro municipio y, obviamente, de la provincia de tener institutos de formación profesional. Porque a partir de la gran cantidad de gente despedida de sus trabajos de origen, de sus trabajos de planta, asistimos hoy a una nueva conformación de obreros y de gente que necesita el sustento de su familia y que, indudablemente, se ha trasladado a estos institutos a que les den el apoyo profesional para desempeñar sus oficios y de esa manera mantenerse. Por lo cual, sin intervenir en las decisiones del Departamento Ejecutivo, sí entendemos, a partir de las cartas que nos han enviado y de lo que escuchamos, que falta rediscutir este tema, que es un tema que está pendiente, un tema en el que no hay un acuerdo general.

Nosotros creemos que este proyecto de resolución lo que hace es darle visibilidad a una cuestión entre el Departamento Ejecutivo y los formadores profesionales; que lo que abunda no daña; que es bueno que se haya tenido en cuenta. Creemos que, a partir de la descripción que hizo el concejal Nardo, hay muchas de las situaciones que las conocen, aunque no las hayan resuelto, y que están pidiendo tiempo para resolverlas. Pero entendemos también desde este bloque que ha habido falta de diálogo y que por ahí no se ha tomado la opinión de los que hoy están ejerciendo la docencia en estos institutos, por lo menos por lo que se han expresado, de manera determinante a la hora de aportarle al Departamento Ejecutivo una mirada y una arista diferente sobre estos cambios que desean realizar.

Por lo cual, nosotros vamos a acompañar el proyecto de resolución porque entendemos que lo que hace es intentar vincular a los docentes con el Departamento Ejecutivo y de esta manera ver cómo se pueden acortar las diferencias que hoy indudablemente existen. Así que nada más, señora presidenta. Queríamos dejar en claro esto. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

En sintonía con lo que planteó la concejal Veyga y el concejal Laviuzza, a nosotros, cuando presentamos el proyecto y cuando mantuvimos la reunión con los docentes de los distintos institutos de formación profesional municipales, nos parece que lo que estamos viviendo en el día de hoy con el tratamiento de este expediente es consecuencia de lo que venimos planteando desde hace tiempo: un modelo de ciudad distinto, un modelo de país distinto. Un modelo donde, claramente, cuando se habla de ajuste no es algo abstracto. El ajuste es esto: invertir menos en educación, menos en salud; lo vemos con la falta de insumos en los hospitales. El Concejo y la Comisión de Salud tuvieron un rol activo en trabajar para que se les devuelva el derecho a los vecinos y vecinas a tener acceso a los medicamentos, a los insumos.

Es una voluntad política, no es una cuestión reglamentaria de si dice o no el decreto o la ordenanza en qué fecha es la convocatoria a inscripciones. Es la voluntad política de querer vaciar los cursos o querer llenarlos de vecinos y vecinas. Cuando lo "pateamos" para febrero, lo que busca el Gobierno municipal es desalentar la participación de los vecinos y vecinas en esos cursos, lo que va de la mano de menor cantidad de docentes, menos inversión en la educación. Yo considero, como bien decía el cartel, que para el Gobierno actual es un gasto; el Gobierno local, provincial y nacional. Por eso, yo agradezco, como decía la concejala Vega, la presencia de los gremios, del SUTEBA, de la FEB, de los distintos compañeros y compañeras de los gremios, de los docentes, de los alumnos y alumnas que nos acompañan, porque esto

lo vivimos a los pocos días de la asunción del nuevo Gobierno. Con muchos docentes que están acá me comuniqué; estaban en una comisaría porque habían sido desalojados por la fuerza pública de la huerta, del taller de huerta, del curso de huerta, que había en el Instituto de Formación Profesional Municipal. Fueron desalojados por la Policía del espacio donde hacían el curso. Por eso, a veces no es casual, no es un hecho aislado: es parte de una política de gobierno. Es una política pública de generar la desinversión en el área de Educación, poniendo en riesgo no solamente el empleo de los trabajadores y trabajadoras municipales, sino también la salida laboral de los vecinos y vecinas, en un contexto, como bien decía el concejal Laviuzza, donde aumenta el desempleo. En el conurbano se ha casi duplicado la desocupación en estos casi dos años de gobierno del macrismo.

Claramente, esto es quitarle una herramienta más al vecino. No solamente llevamos un modelo económico que lo excluye, que lo desemplea, que ahora le pide encima, ya que tenía muchos derechos laborales.... Cuando la concejal Veyga hablaba del aire acondicionado, me acordé de que no teníamos derecho los sectores medios, los trabajadores, a tener aire acondicionado. Ahora parece que tampoco tenemos derecho al empleo, derecho a la educación. Por eso, me parece que no es casual lo que estamos discutiendo hoy. Es un modelo de ciudad donde el Estado local considera que el municipio tiene que desatender lo que es la educación pública local. Por eso, me parece importante que no en nombre de la modernización... Por supuesto que todos estamos de acuerdo, como bien se dijo acá, de actualizar los cursos, de ponerlos en sintonía con las nuevas demandas. Pero, con ese argumento, lo que estamos viendo hoy es un retroceso; hoy estamos retrocediendo. Lo que se venía ganando en estos años, hace muchos años, este Gobierno viene a retroceder. O sea, cuando los manda a febrero, lo que busca es menos participación de vecinos y vecinas en esta salida laboral. Por eso, me parece de gravedad esta situación, que no es nueva. Todos los que estamos acá sabemos, oficialismo y oposición, las denuncias constantes que hay contra el uso arbitrario, violento, del director de Educación, Rubén González Dorfman; una persona violenta. Lo hemos planteado en varias sesiones los distintos bloques, y lo ha dicho también el concejal Favio Martínez, quien había hecho un recorrido por las distintas instituciones locales. Estamos en presencia de un Gobierno que sostiene a un director autoritario, violento, que quiere disciplinar con medidas arbitrarias, como le pasó a la Federación de Cooperadoras, como le pasó a algunas autoridades de establecimientos educativos municipales.

Por eso es importante que este Cuerpo plantee la necesidad de que el Gobierno local, el intendente Tagliaferro, reciba a la comunidad educativa, de que como máxima autoridad municipal y responsable del sistema educativo municipal no mire para otro lado. En realidad, no está mirando para otro lado: está activamente desmantelando el sistema municipal educativo. Por eso, como bien se planteó acá, es importantísimo que se dé respuesta ya. Estamos en noviembre, necesitamos que la inscripción sea este año, no a días del inicio del curso. Por eso, claramente, más allá de una cuestión reglamentaria, administrativa, hay una decisión política, una voluntad política de que los vecinos de Morón y de la región -porque también hay vecinos de la región que hacen uso de este sistema educativo municipal- no tengan la posibilidad de tener esta importante herramienta de inserción laboral.

La verdad es que hemos tenido la posibilidad -he ido muchas veces con el intendente Lucas Ghi a entregar los certificados, los diplomas- de recorrer las muestras y es grandioso lo que se ve ahí. Es increíble el trabajo que hacen cuando, a fin de año, realizan esa demostración de todo el trabajo del año, y uno se va orgulloso de lo que se genera con las políticas municipales. En ese sentido, le planteo a la comunidad educativa que nos acompaña hoy aquí que desde este bloque, el Frente para la Victoria-Unidad Ciudadana, y sé que los otros bloques de la comisión también, van a contar con concejales, con representantes de los vecinos y vecinas, asumiendo un rol activo en defensa, en principio, de las fuentes de trabajo. Y aprovecho para felicitarlos, ya que ayer fue el Día de los Municipales, a pesar de que no tuvieron el asueto que venían teniendo. *(Aplausos.)* También los están privando del asueto, de la posibilidad de celebrar su día.

En este contexto, es importante que este Cuerpo manifieste la voluntad de llamar a la reflexión, de llamar a que este Gobierno municipal defienda este sistema educativo que no es de una fuerza política, no es de un Gobierno: es de la comunidad. Y que como bien se dijo aquí, se viene desarrollando y profundizando desde hace muchos años. Por eso las palabras de Virginia Veyga, quien ha estado diez años a cargo del

sistema educativo municipal, son muy valiosas. Todos la escuchamos con mucho respeto y autoridad porque ha sido una luchadora constante de la educación pública, no solo en el ámbito municipal.

Así que nuevamente les agradezco por estar, por la valentía, porque sabemos que hay temor a las represalias. Hay temor; es terrible que estemos hablando en 2017, luego de tantos años de democracia, de que hay docentes con temor a expresarse por las represalias de parte de un funcionario municipal. Así que es doble el agradecimiento: por estar acá, defendiendo su trabajo, y, sobre todo, defendiendo los derechos de nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Ortíz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el proyecto que estamos tratando. *(Aplausos.)*

Comenzamos con el Orden del Día.

Dictámenes de comisiones.
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 78.606/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.462/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.602/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.389/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.149/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.895/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.562/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.224/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.231/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.884/17 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.516/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.695/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.444/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.381/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementero.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.461/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.265/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.334/14 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Autorización de arrendamiento de sepultura.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.576/17 y adjunto HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza N° 17.553/2016.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.518/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.079/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.877/16 y adjunto HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza N° 12.847/10.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.964/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.968/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.376/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar la votación en bloque de los dictámenes 25 a 60 inclusive.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General; de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General; de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General; de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General; y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Tránsito y transporte, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.

Expedientes N° 78.374/17 HCD, 76.659/16 HCD, 77.483/16 HCD, 77.291/16 HCD, 77.659/16 HCD, 77.799/16 HCD, 78.204/16 HCD, 77.726/16 HCD, 77.463/16 HCD, 77.629/16 HCD, 77.496/16 HCD y 79.227/17 HCD (Dict. N° 25 a 36). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Expedientes N° 77.694/16 HCD, 76.519/16 HCD y 77.049/16 HCD (Dict. N° 37 a 39). Proyectos de decreto. Denegación de solicitud.

Expediente N° 78.358/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de decreto. Agregado de artículo.

Expediente N° 78.104/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.

Expedientes N° 78.638/17 HCD, 78.633/17 HCD, 78.694/17 HCD, 77.734/16 HCD, 77.491/16 HCD, 78.281/16 HCD, 77.082/16 HCD, 77.810/16 HCD, 77.083/16 HCD, 75.852/15 HCD, 76.514/16 HCD y 76.516/16 HCD (Dict. N° 42 a 53). Proyectos de resolución. Convocatoria a audiencia pública.

Expedientes N° 78.985/17 HCD, 78.911/17 HCD y 78.724/16 HCD (Dict. N° 54 a 56). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Expedientes N° 77.419/16 HCD y 75.636/15 HCD (Dict. N° 57 y 58). Proyectos de resolución. Convocatoria a audiencia pública.

Expedientes N° 78.708/17 HCD y 78.479/17 HCD (Dict. N° 59 y 60). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones y los decretos.

Comisiones de Salud y de Legislación General.

Expediente N° 78.830/17 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar la votación en bloque de los dictámenes 62 a 66 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General; de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano; y de Legislación General.
Expedientes N° 79.271/17 HCD, 70.095/11 HCD y 78.822/17 HCD (Dict. N° 62 a 64). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 78.012/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.
Dictamen N° 66. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobadas las resoluciones y los decretos.
Siendo las 16 y 24 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Son las 16 y 24.